

LEÓN MORENO, FERNANDO	3
MARTEL HIDALGO, SALVADOR	6
MARTÍN GARCÍA JUAN	1
MONTESDEOCA FELIPE, SERVANDO V.	6
NAVARRO DÉNIZ FRANCISCO	6
PÉREZ NAVARRO, ÁNGEL RAMÓN	1, 2, 3, 4 (SI PROCEDE)
PÉREZ VALIDO, JOSÉ JAVIER	6
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	2, 3, 4 (SI PROCEDE)
SANTANA ALMEIDA, LEOCADIA	3
SUÁREZ DOMÍNGUEZ, CARLOS	5

TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	DOCUMENTO ORIGINAL DEL ALTA A TERCEROS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (puede ser descargado el nuevo formato en la página web <a href="http://www.grancanaria.com">www.grancanaria.com</a> / Ciudadanos / Trámites más solicitados / Alta-Modificación de Terceros / Documentación)
2	MODELO II. MEMORIA Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
3	MODELO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LAS CONDICIONES SANITARIAS
4	MODELO V. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ORIGEN DE LA MIEL
5	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL
6	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

En Arucas, a diez de octubre de dos mil dieciocho.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Cristina T. Martínez Déniz.

160.077

### Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

#### Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### ANUNCIO

#### 6.195

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR

## PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES GANADERAS REALIZADAS POR ASOCIACIONES DE APICULTORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 4.2 de la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES GANADERAS REALIZADAS POR ASOCIACIONES DE APICULTORES” (publicada en el BOP de Las Palmas número 99, de 17 de agosto de 2018), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA 1, requiriéndoles a los efectos de que, en un PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que subsanen o acompañen la documentación indicada en cada caso en la columna correspondiente (Subsanación – Documentación a Aportar), la cual podrá presentarse en los Registros desconcentrados de las Agencias de Extensión Agraria, o en el resto de lugares habilitados legalmente para ello.

Asimismo se advierte a los solicitantes relacionados que, TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LA MISMA.

El significado de las claves numéricas de la columna “Subsanación - Documentación a aportar”, se especifica en la TABLA 2 que figura al final del presente documento.

TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SUBSANACIÓN - DOCUMENTACIÓN A APORTAR
ASOC. CANARIA APICULT. “ABECAN”	1(Indicar el temario, fecha aproximada y lugar de celebración de la acción formativa),3
ASOC. APICULTORES APIALDEA	2
ASOC. DE APICULT. DE VALSEQUILLO DE G.C.	2,3
ASOC. UNIÓN APÍCOLA CANARIA (APICAN)	1(Indicar el temario, fecha aproximada y lugar de celebración de la acción formativa),2,3

TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	MODELO II. MEMORIA Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
2	CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE LA ENTIDAD EN EL QUE SE RELACIONEN LOS SOCIOS RADICADOS EN GRAN CANARIA INDICANDO EL CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN Y EL NÚMERO DE COLMENAS
3	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL

En Arucas, a dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Cristina T. Martínez Déniz.